En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve 1 horas del día siete de julio de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente Licenciado 2 SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los 3 señores Consejales siguientes: Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciado LUIS 4 ENRIQUE CAMPOS DÍAZ, Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ, Licenciado JOSÉ EFRAÍN 5 GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO, Licenciado 6 JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS y el 7 Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL 8 QUÓRUM. Encontrándose reunidos la totalidad de los señores Consejales, el señor Presidente declaró 9 abierta la sesión. Punto dos. El señor Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. 10 Punto tres. Lectura y consideración del acta veintitrés-dos mil quince. Punto cuatro. Informes de 11 Comisiones. Punto cinco. Correspondencia. Punto cinco punto uno. Solicitud de la licenciada Marcela 12 Beatriz Zeledón Ramírez. Punto cinco punto dos. Solicitud del licenciado Roberto Edmundo Alejandro 13 Jiménez Molina, Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador. Punto cinco punto tres. Solicitud del 14 licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica. Punto cinco punto cuatro. Secretario Ejecutivo, y Oficial de 15 Información presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del 16 17 Consejo. Punto cinco punto cinco. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar cambio de fechas para la implementación del "Congreso Nacional sobre Justicia 18 Penal Juvenil". Punto cinco punto seis. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 19 Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento de los puntos diez punto dos y diez punto tres del acta 20 cero uno-dos mil quince. Punto cinco punto siete. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor 21 Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la sustitución de una profesional designada para participar en 22 23 evento. Punto cinco punto ocho. Secretario Ejecutivo presenta expedientes correspondientes a la sexta 24 jornada de la Evaluación Presencial I-dos mil quince. Punto cinco punto nueve. Secretario Ejecutivo 25 presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. Punto seis. Varios. Se 26 incorporan en este último punto, los siguientes casos: Punto seis punto uno. Director de la Escuela de 27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre reunión con miembros de la 28 Asociación de Periodistas de El Salvador. Punto seis punto dos. Director de la Escuela de Capacitación 29 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de tres actividades en la 30 programación trimestral. Punto seis punto tres. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del programa para el desarrollo del Primer Congreso Nacional 31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

sobre Justicia Penal Juvenil. Punto seis punto cuatro. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" propone contratación de Consultor. Punto seis punto cinco. Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar terna para ocupar cargo judicial. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. Punto tres. Se dio lectura al acta número veintitrés-dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. Punto cinco. CORRESPONDENCIA. Punto cinco punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARCELA BEATRIZ ZELEDÓN RAMÍREZ. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada diecinueve de junio del presente año, suscrito por la licenciada Marcela Beatriz Zeledón Ramírez, mediante la cual expresa que forma parte del "Diplomado sobre el Nuevo Código Civil y Mercantil", impartido a miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS, llevado a cabo en Sensuntepeque departamento de Cabañas, y que no fue autorizada para realizar la monografía por no contar con las notas del módulo I y II, ya que no cumplía con la asistencia requerida; manifestando la referida profesional, que se presentó a todas las jornadas, realizó las pruebas valorativas y firmó las listas impresas por la Escuela en las cuales se encontraba adicionada, pero según le manifestó la encargada de la asistencia, dichas listas no son tomadas en cuenta, razón por la que para comprobar su asistencia a los módulos ofrece los testimonios de dos compañeros de clases y de la doctora Delmy Ruth Ortíz Sánchez, quien estuvo a cargo del módulo I; en cuanto al módulo II, expresa que realizó las evaluaciones y asistió a clases, pero el licenciado Oscar Ernesto Andrade Montova, no refleja las notas de dicho módulo; por lo que solicita se le admita las pruebas testimoniales que detalla en su escrito, y se le autorice realizar la monografía del Diplomado en referencia. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la solicitud de la licenciada Marcela Beatriz Zeledón Ramírez, capacitando del "Diplomado sobre el Nuevo Código Civil y Mercantil", impartido a miembros del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS, en Sensuntepeque departamento de Cabañas, y remitir copia al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que revise y analice la petición y presente su opinión oportunamente al Pleno; y b) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la peticionante, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto dos. SOLICITUD DEL LICENCIADO ROBERTO EDMUNDO ALEJANDRO JIMÉNEZ MOLINA, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el uno de julio del presente año, suscrito por el licenciado Roberto Edmundo Alejandro Jiménez Molina, Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, mediante el cual expresa que participa en el proceso de

elección de candidatos para ocupar el cargo de Consejal del Consejo Nacional de la Judicatura, en 1 representación del gremio Judicial; en ese sentido, solicita se le extienda constancia sobre la existencia o no 2 de denuncias o procesos activos o fenecidos presentados en su contra; autorizando para recibir dicho 3 documento a la licenciada Yanira del Carmen Sagastume Henríquez y al licenciado Manuel de Jesús Leiva 4 Urcuyo. El Pleno, ACUERDA: Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que revise los registros sobre las 5 denuncias presentadas por particulares en contra de funcionarios judiciales, y extienda al licenciado Roberto 6 7 Edmundo Alejandro Jiménez Molina, Juez Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, la constancia solicitada. Punto cinco punto tres. SOLICITUD DEL LICENCIADO EFRAÍN MAURICIO ARÉVALO 8 MOJICA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta de junio y recibida el uno 9 de julio del presente año, suscrita por el licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica, por medio de la cual 10 11 expresa que conforme al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno, del acta de la sesión veinticincodos mil diez, celebrada el uno de julio de dos mil diez, forma parte de la planta de capacitadores en el Área 12 de Derecho Procesal Civil de la Escuela de Capacitación Judicial; en ese sentido manifiesta que desde el 13 año dos mil diez ocupa el cargo de Colaborador Jurídico de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema 14 15 de Justicia; de igual manera, que se ha desempeñado como catedrático en diferentes universidades impartiendo clases y ponencias en cursos y diplomados especializados en Derecho Constitucional y 16 17 Procesal Constitucional, además de poseer una Maestría en Argumentación Jurídica de la Universidad de 18 Alicante, España, en la cual obtuvo en sus calificaciones un promedio de diez, motivos por los cuales 19 considera que cuenta con la experiencia necesaria para que se considere su petición de cambiar su área de capacitación, de Derecho Procesal Civil al de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; sin perjuicio de 20 21 las pruebas y prácticas de conocimiento que se estime conveniente realizarle, para verificar su idoneidad. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Efraín Mauricio Arévalo Mojica y 22 23 remitir copia al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", a efecto de que revise y analice la solicitud de dicho profesional y, 24 25 presente su opinión oportunamente al Pleno; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de 26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto cinco punto 27 cuatro. SECRETARIO EJECUTIVO Y OFICIAL DE INFORMACIÓN PRESENTAN INFORME EN 28 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO 29 NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración memorando, fechado el 30 dos de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero setenta y tres/dos mil quince, así como el suscrito por el licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, con referencia UAIP-SE/cero dos-cero

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

siete-dos mil quince, y fechado el dos de julio del año en curso, ambos con sus respectivos anexos; quienes en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de las Acciones Operativas, que han realizado durante el segundo trimestre de dos mil quince. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibidos los memorandos, suscritos por los licenciados Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo y Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, con sus respectivos anexos; y b) Remitir copia de los memorandos con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno. Punto cinco punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR CAMBIO DE FECHAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "CONGRESO NACIONAL SOBRE JUSTICIA PENAL JUVENIL". El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintidós de junio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/quince, en la que manifiesta que el Pleno aprobó en el punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y cinco-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, el desarrollo del "Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil"; sin embargo, debido a que con posterioridad a la aprobación del evento, se ha concretado el apoyo de agencias de cooperación internacional, es necesario modificar el programa y las fechas de la manera siguiente: I) Pre-congreso sobre Justicia Penal Juvenil, que se llevaría a cabo el dieciséis de julio de dos mil quince, en la zona occidental del país y el diecisiete de julio del corriente año, en la zona oriental, en horario de las catorce a las diecisiete horas; y II) Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil, que se llevaría a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio del año en curso, en horario de las catorce a las diecisiete horas con treinta minutos; siendo los destinatarios para ambas actividades Magistrados/as y Jueces/zas de la Jurisdicción Penal Juvenil, Secretarios y Colaboradores de Cámaras y Juzgados de Menores, Asociaciones de Abogados, Universidades, entre otros, siendo un total de cuarenta participantes en los Pre-congresos y doscientos en el Congreso, los conferencistas y sedes están pendientes por determinar. Finalmente expresa el doctor Rodríguez Meléndez, que propone dicha reprogramación, debido a que después de su aprobación, se concretizaron los apoyos de agencias de cooperación internacional con los representantes del Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC y del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas-UNICEF, quienes ofrecieron brindar su apoyo en la ejecución de algunas actividades que comprende el referido Congreso; de las cuales se puede mencionar dos diagnósticos, así como la publicación de los resultados y la presentación en el Congreso de dicha publicación, además de la

participación de expertos en el mismo, entre otros. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la reprogramación del 1 desarrollo del "Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil", de la manera siguiente: I) Pre-congresos 2 sobre Justicia Penal Juvenil, que se llevarán a cabo en las sedes regionales del Consejo así: El dieciséis de 3 julio de dos mil quince, en Santa Ana y el diecisiete de julio del corriente año, en San Miguel; en horario de 4 las catorce a las diecisiete horas; y II) Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal Juvenil, que se 5 llevará a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio del año en curso, en horario de las catorce a las 6 diecisiete horas con treinta minutos; siendo los destinatarios para ambas actividades Magistrados/as y 7 Jueces/zas de la Jurisdicción Penal Juvenil, Secretarios y Colaboradores de Cámaras y Juzgados de 8 Menores, Asociaciones de Abogados, Universidades, entre otros, siendo un total de cuarenta participantes 9 10 en los Pre-congresos, y doscientos en el Congreso, los conferencistas y sedes de los eventos están pendientes de determinarse; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación 11 12 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto cinco punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" 13 PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS DIEZ PUNTO DOS Y DIEZ PUNTO TRES 14 DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL QUINCE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada 15 el nueve de junio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de 16 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos 17 treinta y ocho/quince, quien en cumplimiento de los puntos diez punto dos y diez punto tres de la sesión cero 18 uno-dos mil quince, celebrada el seis de enero de dos mil quince, manifiesta que se analizaron las 19 solicitudes de revisión de calificaciones, presentadas en tiempo y legal forma, por los licenciados José Inés 20 Alvarado Ponce y José Mario Sibrián, así como de la licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz, 21 correspondiente al módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio Ambiente" del Diplomado en 22 Derecho del Medio Ambiente, tal como consta en el memorando que adjunta, suscrito por el licenciado 23 Oscar Antonio Haim Luna, Asistente de la Subdirección de la Escuela, obteniendo los resultados siguientes: 24 I) Licenciado José Mario Sibrián, no se presentó en la hora y fecha señalada para la revisión; II) Licenciado 25 26 José Inés Alvarado Ponce, pasó de cuatro punto cincuenta a cinco punto cero, por lo que la nota final es de seis punto sesenta y seis; y III) Licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz, pasó de cuatro punto cincuenta a 27 cuatro punto ochenta, siendo el promedio final de seis punto cuarenta y ocho. De lo anterior se concluye que 28 los licenciados José Mario Sibrián, José Inés Alvarado Ponce y licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz, 29 reprobaron el módulo IV, por lo que no pueden continuar participando en el desarrollo del proceso de 30 formación del Diplomado antes mencionado. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido los puntos diez punto dos y diez punto tres de la sesión cero uno-dos mil quince, celebrada el seis de enero de dos mil quince; b) Confirmar el promedio final obtenido por el licenciado José Mario Sibrián, en el módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio Ambiente", por no haberse presentado en la fecha y hora señalada para la revisión solicitada; c) Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que en el módulo IV denominado "Básico de Derecho de Medio Ambiente" del Diplomado en Derecho del Medio Ambiente, modifique la calificación obtenida por el licenciado José Inés Alvarado Ponce, de conformidad con el resultado obtenido en la revisión concedida, que pasó de cuatro punto cincuenta a cinco punto cero, con un promedio final de seis punto sesenta y seis; así como también la calificación obtenida por la licenciada Reina Herminia Vásquez Cruz, ya que luego de haberse llevado a cabo la revisión concedida, pasó de cuatro punto cincuenta a cuatro punto ochenta, lo que significa que tiene un promedio final de seis punto cuarenta y ocho; debiendo notificar a los peticionantes el resultado del proceso de revisión, y que en consecuencia, de conformidad con la normativa de la Escuela, no podrán continuar en el desarrollo del Diplomado; y d) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a los interesados, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DE UNA PROFESIONAL DESIGNADA PARA PARTICIPAR EN EVENTO. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dos de julio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y cuatro/quince, por medio de la cual hace relación al punto siete punto cuatro, de la sesión veintitrés-dos mil quince, celebrada el treinta de junio del presente año, en el que se designó a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial, para que junto al licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario, participaran en la "Reunión Regional Técnica para revisar y analizar las temáticas de necesidades de formación profesional del Programa Regional de Formación Judicial", que se llevará a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio de dos mil quince, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras. Sobre lo anterior, el señor Director expresa que la licenciada de Martínez, le ha comunicado que agradece la confianza depositada por el Pleno, al designarla para asistir a dicha actividad; sin embargo, solicita que se le excuse de participar en el evento, debido a que el veinticuatro de julio se

realizará el matrimonio religioso de su hija; al efecto el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros 1 Hernández, propuso sustituirla con el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez. El Pleno, 2 ACUERDA: a) Tener por recibida la nota fechada el dos de julio del presente año, suscrita por el doctor 3 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 4 Zeledón Castrillo"; b) Modificar el literal b) del punto siete punto cuatro, de la sesión veintitrés-dos mil 5 quince, celebrada el treinta de junio del presente año, en el sentido de dejar sin efecto la misión oficial 6 concedida a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez; c) Encomendar misión oficial al Consejal 7 licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, para que participe en la "Reunión Regional Técnica para revisar y 8 analizar las temáticas de necesidades de formación profesional del Programa Regional de Formación 9 Judicial", que se llevará a cabo los días veintitrés y veinticuatro de julio de dos mil quince, en la ciudad de 10 Tegucigalpa, República de Honduras; d) Autorizar al Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, el 11 pago de viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan, conforme al Reglamento de 12 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal anterior, los 13 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que la organización anfitriona 14 financiará los gastos correspondientes a boleto aéreo, transporte local, hospedaje y alimentación, durante 15 los días del evento; y e) Encontrándose presente el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, 16 quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Director de la 17 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional 18 y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto ocho. 19 SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA SEXTA JORNADA 20 DE LA EVALUACIÓN PRESENCIAL I-DOS MIL QUINCE. El Secretario Ejecutivo, en memorando fechado 21 el uno de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero setenta y dos/dos mil quince, informa que mediante 22 documento con referencia UTE/SEJEC/ciento nueve/dos mil quince, de fecha veintiséis de junio del presente 23 año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, 24 ha recibido los expedientes correspondientes a la sexta jornada evaluativa, realizada en el Proceso 25 Evaluativo Presencial I-dos mil quince, de los tribunales de diferentes zonas del país, razón por la que solicita autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando suscrito por el señor Secretario Ejecutivo, con referencia CNJ/SE/cero setenta y dos/dos mil quince; y b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que remita a la Comisión de Evaluación los expedientes del proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, correspondiente a la sexta jornada, según detalle adjunto, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la

26

27

28 29

30

respectiva revisión y análisis de los mismos. Punto cinco punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO 1 PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS. 2 El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del veintiséis 3 de junio al dos de julio del año dos mil quince, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados 4 para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores 5 Consejales. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno, 6 durante el período comprendido del veintiséis de junio al dos de julio del año dos mil quince, ser 7 considerados para integrar ternas. Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. DIRECTOR DE LA 8 ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA 9 INFORME SOBRE REUNIÓN CON MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL 10 SALVADOR. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de 11 Capacitación, somete a consideración la nota fechada el seis de los corrientes, suscrita por el doctor 12 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 13 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos cuarenta y cinco/quince, por medio de la cual informa 14 que el día uno de julio del presente año, acompañado del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, 15 Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; licenciada Dinorah Paola Salazar 16 Molina, Coordinadora del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario; y doctor 17 Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección Especializada de Investigación, todos de la Escuela 18 de Capacitación Judicial, sostuvieron una reunión con el licenciado Ramón Hernández y la licenciada 19 Raquel Moreno, miembros de la Asociación de Periodistas de El Salvador, en la que se trató sobre el 20 desarrollo de actividades que se llevaron a cabo en forma conjunta hace algunos años, y sobre el interés de 21 la Asociación de crear espacios de intercambio de experiencias, detallando en el documento adjunto, los 22 temas de interés. Agrega en su nota el señor Director, que dentro de la programación de la Sección 23 Especializada de Investigación, para el ejercicio dos mil quince, se encuentra la actividad denominada, 24 relación entre medios y la administración de justicia, así como la implementación de un curso denominado 25 "Medios de comunicación y Administración de Justicia", en el marco del Programa de Especialización en 26 Materia Penal (PEC); y finalmente, la realización de eventos en materia de acceso a la información, en los 27 cuales, entre las recomendaciones del experto internacional en dicho tema y socializado con el cooperante 28 Checchi & Consulting, Inc., se identificó la necesidad de generar espacios de interacción con sociedad civil y 29 medios; en ese sentido, la Asociación de Periodistas de El Salvador, presenta una propuesta para que sean 30 implementados una serie de talleres orientados a Jueces y Magistrados denominado "Manejo de medios", 31

1

2

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

con los que se pretende que los operadores judiciales mejoren su relación con los medios de comunicación. Sobre lo anterior, el doctor Rodríguez Meléndez, manifiesta que como Escuela han identificado que se podría coordinar esfuerzos, para que junto a miembros del gremio periodístico, se implementen espacios de conversatorios y cupos para los próximos cursos relacionados con el manejo del tema de acceso a la información judicial, identificando además, que se podría trabajar con el experto internacional que ha apovado a la Escuela de Capacitación Judicial, en el diseño del curso sobre "Medios de comunicación y Administración de Justicia", existiendo la posibilidad de llevar a cabo un foro específico para dicho colectivo: además, se buscaría el apoyo de la Asociación en comento para impulsar la investigación que está liderando la Sección Especializada de Investigación. Tomando en cuenta lo anterior, el señor Director solicita que se le autorice para iniciar la planificación de acciones conjuntas con la Asociación de Periodistas de El Salvador, entre ellas la capacitación de jueces en materia de "Manejo de medios", así como aquellas que como Escuela, pudieran contribuir al mejoramiento de la noticia y del conocimiento del sector justicia a través de los medios de comunicación, y además, la realización de talleres para el intercambio de experiencias; aclara el señor Director que cada una de las actividades a implementar, serán sometidas a consideración del Pleno, a través de la vía de incorporación o por medio de la programación de actividades. correspondiente al cuarto trimestre del presente año, asimismo presenta en anexo, el listado de funcionarios judiciales que podrían ser entrevistados, en el marco de la investigación que la Sección Especializada de Investigación, que se encuentra desarrollando sobre los "Medios de Comunicación y Administración de Justicia". El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; b) Autorizar al Doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, que inicie la planificación de acciones conjuntas con la Asociación de Periodistas de El Salvador, así como las que puedan contribuir al mejoramiento del conocimiento de los Funcionarios Judiciales, en la temática sobre el "Manejo de medios"; actividades que deben ser sometidas oportunamente a consideración del Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto seis punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el seis de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

ECJ-D-doscientos cuarenta y ocho/quince, por medio de la cual solicita autorizar que en la programación de actividades, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se incorpore el desarrollo de tres videoconferencias comprendidas en el marco del desarrollo del "Ciclo Iberoamericano de videoconferencias: Las garantías mobiliarias en el Derecho Civil", organizado por la Corte Suprema de Justicia y la Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta", ambas de la República de Costa Rica, y que se detallan a continuación: I) "Aspectos generales sobre los bienes y derechos garantizables", a cargo del exponente doctor Álvaro Hernández Aguilar, Juez del Tribunal I Civil de San José, Costa Rica, que se llevaría a cabo el día diecisiete de julio del presente año; II) "El Impacto de la Ley de Garantías Mobiliarias en el cobro judicial", a cargo del expositor doctor Gerardo Parajeles Vindas, que se llevaría a cabo el día veinticuatro de julio del año en curso; y III) "Uso y Funcionamiento del Sistema Operativo de Garantías Mobiliarias", a cargo de los exponentes: Máster Mauricio Soley Pérez y licenciada Ginneth Moraga Chacón, Director y Asesora Legal del Registro Nacional de Bienes Muebles de Costa Rica, respectivamente, que se llevaría a cabo el día treinta y uno de julio de dos mil quince. Manifiesta además el señor Director en su nota, que todas las actividades antes referidas, se desarrollarán en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos, en el aula A del edificio principal del Consejo en esta ciudad, y serán retransmitidas a las sedes regionales del Consejo, en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, siendo los destinatarios colaboradores de la Sala de lo Civil, secretarios y colaboradores de los Juzgados con competencia en las áreas: Civil y Mercantil y Primera Instancia, colaboradores de cámara con competencia civil de San Salvador, personal jurídico del Registro de Garantías Mobiliarias y Abogados de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Asociación Bancaria Salvadoreña; además solicita se autoricen los costos de refrigerio para los destinatarios de las tres videoconferencias, por la cantidad de doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, así como la entrega de un certificado de participación a cada uno de los que asistan a las tres videoconferencias. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar que en la programación de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre del corriente año, se incorpore el desarrollo de las videoconferencias siguientes: I) "Aspectos generales sobre los bienes y derechos garantizables", a cargo del exponente doctor Álvaro Hernández Aquilar, Juez del Tribunal I Civil de San José, Costa Rica, que se llevará a cabo el día diecisiete de julio del presente año; II) "El Impacto de la Ley de Garantías Mobiliarias en el cobro judicial", a cargo del expositor doctor Gerardo Parajeles Vindas, que se realizará el día veinticuatro de julio del año en curso; y III) "Uso y Funcionamiento del Sistema Operativo de Garantías Mobiliarias", a cargo de los exponentes: Máster Mauricio Soley Pérez y licenciada Ginneth Moraga Chacón, Director y Asesora Legal del Registro Nacional de Bienes Muebles de

Costa Rica, respectivamente, a realizarse el día treinta y uno de julio de dos mil quince; las actividades antes referidas, se desarrollarán en horario de las catorce a las dieciséis horas con treinta minutos, en el 2 aula A del edificio principal del Consejo en esta ciudad, y serán retransmitidas a las sedes regionales del 3 Consejo, en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, siendo los destinatarios colaboradores de la Sala de 4 lo Civil, secretarios y colaboradores de los Juzgados con competencia en las áreas: Civil y Mercantil y 5 Primera Instancia, colaboradores de Cámara con competencia Civil de San Salvador, personal del Registro 6 de Garantías Mobiliarias y Abogados de la Superintendencia del Sistema Financiero y de la Asociación 7 Bancaria Salvadoreña; b) Autorizar el costo de los refrigerios para los destinatarios de las tres 8 videoconferencias, por la cantidad de doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, 9 a ser cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; c) Autorizar que se haga entrega de un 10 certificado de participación, a cada uno de los que asistan a las tres videoconferencias; y d) Notificar el 11 presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 12 Zeledón Castrillo" y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. Punto seis 13 punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN 14 CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER 15 CONGRESO NACIONAL SOBRE JUSTICIA PENAL JUVENIL. El Consejal licenciado Jorge Alfonso 16 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con sus 17 anexos, fechada el seis de julio del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez 18 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia 19 ECJ-D-doscientos cuarenta y nueve/quince, mediante el cual expresa que como parte complementaria a la 20 nota con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/quince, de fecha veintidós de junio del año en curso, 21 presenta la propuesta del programa para el desarrollo del Primer Congreso Nacional sobre Justicia Penal 22 Juvenil, en el que incluye los temas y nombres de los especialistas que tendrían participación en el evento. 23 Por otra parte, el señor Director de la Escuela, solicita se autorice el financiamiento del alojamiento y 24 alimentación de la licenciada Carol Yesenia Berganza, de nacionalidad guatemalteca, quien colaborará 25 dictando una conferencia en el referido Congreso, ya que el Centro Nacional para Tribunales Estatales-26 NCSC, ha manifestado que no dispone de más fondos de los que lo originalmente había designado para 27 apoyar el desarrollo del Congreso; finalmente el doctor Rodríguez Meléndez, presenta el presupuesto 28 modificado para la realización del evento, en el que se han reasignado fondos para la contratación de 29 hoteles en las zonas occidental y oriental del país, para llevar a cabo los Pre-congresos, cuyo monto total 30 asciende a la suma de seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. El

Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez 1 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia 2 ECJ-D-doscientos cuarenta y nueve/quince; b) Aprobar el programa del desarrollo del Primer Congreso 3 Nacional sobre Justicia Penal Juvenil; c) Modificar el punto cuatro punto dos de la sesión cuarenta y cinco-4 dos mil catorce, celebrada el veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, en el sentido que el 5 presupuesto ya modificado asciende a la suma de seis mil seiscientos cuarenta y nueve dólares de los 6 Estados Unidos de América, cantidad que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo, en el 7 que se incluye el pago de alojamiento y alimentación de la licenciada Carol Yesenia Berganza, de 8 nacionalidad guatemalteca, quien colaborará dictando una conferencia en el referido Congreso; y d) Notificar 9 el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 10 Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y 11 Contrataciones Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto 12 seis punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO 13 ZELEDÓN CASTRILLO" PROPONE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR. El Consejal licenciado Jorge 14 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota 15 fechada el seis de los corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la 16 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos 17 cincuenta/quince, en la que hace relación a las actividades que comprende el XIII "Concurso 18 Interuniversitario sobre competencias para juicios orales en: Justicia Penal Juvenil", algunas de las cuales 19 serán realizadas con el apoyo del Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC. Entre las acciones 20 planificadas, se ha considerado una consultoría para la elaboración de los casos que serán utilizados para 21 las competencias que comprende las diferentes fases del concurso, así como para la facilitación de las 22 jornadas de inducción, los costos serán asumidos por el ente Cooperante; por lo que adjunta a la nota, los 23 correspondientes Términos de Referencia. Agrega el señor Director, que actualmente en nuestro país se 24 dispone de expertos nacionales que forman parte del equipo de capacitadores de la Escuela de 25 Capacitación Judicial, que pueden proporcionar sus valiosos conocimientos y experiencias para la 26 elaboración de los módulos con el enfoque por competencias, dirigir el taller de validación relacionado con el 27 tema expresado en los términos de referencia, con la ventaja que analizarán nuestra normativa y realidad 28 nacional; y en tal sentido, somete a consideración la terna de los capacitadores del área de Técnicas de 29 Oralidad de la Escuela, que cumplen con los requerimientos del ente cooperante, es decir, que no sean 30 funcionarios o empleados públicos; recomendando se tome en cuenta al profesional que se menciona como 31

primera opción, por ser la más viable para la contratación y obtención de los productos detallados en los 1 términos de referencia. La terna la conforman los siguientes profesionales: I) Licenciado José David 2 Campos Ventura, II) Licenciado Miguel Antonio Méndez Palomo, y III) Licenciada Francis Elizabeth Vaquero 3 Chávez. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la propuesta del doctor Roberto Enrique Rodríguez 4 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", contenida en 5 nota con referencia ECJ-D-doscientos cincuenta/quince; b) Aprobar los Términos de referencia para el 6 desarrollo de una Consultoría para la elaboración de casos y facilitación de jornadas de inducción para el 7 Concurso Interuniversitario sobre competencias orales en: Justicia Penal Juvenil; c) Autorizar la contratación 8 del licenciado José David Campos Ventura, para el desarrollo de la consultoría relacionada en el literal b) de 9 este acuerdo, cuyos honorarios serán financiados por el Centro Nacional para Tribunales Estatales-NCSC, a 10 través de la entidad denominada Innovation & Development, Sociedad Anónima de Capital Variable; y d) 11 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 12 Castrillo" y a Innovation & Development, Sociedad Anónima de Capital Variable, para los efectos 13 correspondientes. Punto seis punto cinco. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOLICITA 14 REESTRUCTURAR TERNA PARA OCUPAR CARGO JUDICIAL. El señor Presidente licenciado Santos 15 Cecilio Treminio Salmerón, somete a consideración la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando 16 Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencia cuarenta y nueve/P/dos mil 17 quince.CNJ, recibida el tres de los corrientes, mediante la cual expresa que en sesión de Corte Plena, de fecha dieciocho de junio de dos mil quince, se consideró procedente devolver al Consejo, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) de Menores de Santa Tecla, departamento de La Libertad, ya que al realizar las entrevistas de los candidatos, expresaron no tener ninguna experiencia en materia de menores, lo cual contradice lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Constitución; motivo por el cual el doctor Pineda Navas, solicita se reestructure la terna a efecto de que la Corte pueda realizar el nombramiento correspondiente. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marenco de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para su estudio, análisis y dictamen oportuno al Pleno. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las doce horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.ENTRE LINEAS-Suplente-VALE.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1	1-1-1
2	TOTAL SALMEDON
3	LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN
4	PRESIDENTE
5	
6	Lockangel
7	LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ
8	
9	de Mais mar +
10	LIC JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ LICOA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO
11	***
12	
13 /	LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS
14	
15	J. d. Senand
16	MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
17	SECRETARIO EJECUTIVO